



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 4/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron la materia Seminario II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 4/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 4/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Seminario II

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

sin tener regularizada Economía I, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, que se detallan a continuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI N°</b>	<b>LEGAJO N°</b>
GONZALEZ, Agustina Micaela	44.363.239	3696
GOMEZ AZAME, Esteban Leonel Gustavo	43.275.714	3697

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 705/2023

UTN
MEL
DAM